



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 218-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 014-2018, del 05 de setiembre, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

**ACUERDO No. 218-CD-2018:** En atención al oficio N. TN-PC-401-2018 del 31 de agosto del 2018, suscrito por el señor Alejandro Tosatti Franza mediante el cual solicita la aprobación para realizar un concierto con un cuarteto, el 15 de noviembre de 2018, dentro del programa “Ventana al Mundo” a beneficio de la Embajada de Polonia. Este Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que la solicitud antes citada N. TN-PC-401-2018 cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:
  - I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez director general en la solicitud N. TN-PC-401-2018 del 31 de agosto, 2018.
  - II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según N. TNCR-DG-AJ-OF-185-2018 del 31 de agosto, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Ocontrillo, asesora jurídica del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
  - III. Del Departamento de Operaciones, según firma y sello en solicitud citada N. TN-PC-401-2018 por la señora Ileana Cambronero Arrieta coordinadora.
  - IV. Del Departamento de Escenario, según solicitud N. TN-PC-401-2018, donde el señor Claudio Schifani Álvarez coordinador, indica su viabilidad puesto que en las fechas correspondientes se encuentran disponibles, no existe ningún inconveniente técnico para su realización. El montaje y ensayos deben coordinarse previamente con el señor Schifani Álvarez.

**Por tanto, se ACUERDA** aprobar la presentación de un cuarteto polaco, el 15 de noviembre de 2018, a las 20:00 horas, en el marco del Programa Ventana al mundo, solicitado por la Embajada de Polonia, bajo el siguiente plan de subvención:

- a) La Embajada de Polonia se compromete a:
  - I. Pago de honorarios, gastos de transporte internacional y local de los artistas, por un monto estimado de \$7.000,00 (siete mil dólares exactos).
  - II. Colaborar con la divulgación del evento a través de redes sociales y sitio web.
  - III. Entregar al Teatro Nacional de Costa Rica la información y el material necesario para realizar la invitación y el programa de mano (biografía de los músicos y fotos en digital con una resolución de 300 dpi, ficha técnica, un link, el logo de la República de Polonia, otros).
  - IV. Aprobar que el espectáculo de donación cultural sea compartido a los costarricenses por medio del SINART, televisora nacional, Canal 13 y/o el Canal 15 de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de apoyar el arte y dar a conocer otras culturas.
  - V. La Embajada de Polonia está en total acuerdo con la apertura de la boletería.
- b) El Teatro Nacional de Costa Rica se compromete a:
  - I. La promoción y divulgación del evento a través de periódicos y televisión,
  - II. Elaborar los programas de mano y otros impresos.



- III. Publicitar en carteleras (en puertas de acceso, primer vestíbulo, afiche de mesa, en el café del TNCR, en el externo de la cartelera, así como la realización del banner del Concierto).
- IV. En la medida de lo posible y con patrocinadores participantes, se cubrirán los gastos de alojamiento (4 habitaciones sencillas) y alimentación, del 14 al 16 de noviembre, 2018.
- V. Entregar 50 boletos de cortesía para esta Representación Diplomática, en el entendido de que si no son utilizadas en su totalidad se dispondrá de los boletos restantes para la venta al público en general. Estos boletos de deben retirar en la Boletería del TNCR con una lista de invitados. La fecha límite para retirar los tickets será el jueves 1 de noviembre, 2018.
- VI. Aportar el equipo y servicios técnicos (equipo, mobiliario y accesorios, coordinador de escenario, jefe de escena, servicios luminotécnicos, servicios de sonido y servicios de personal de tramoya).
- VII. Aportar servicios de apoyo (personal de puerta y acomodadores, servicios de seguridad interna, servicio de guardarropía, transporte de/hacia parqueos, información y publicidad en sitio web: [www.teatronacional.go.cr](http://www.teatronacional.go.cr)); así como todo lo necesario para que el evento tenga éxito.

La taquilla será para el Teatro Nacional de Costa Rica, en su totalidad.

El día 15 de noviembre, 2018, después del mediodía, los músicos podrán realizar la memoria de las luces.

#### ACUERDO UNANIME Y FIRME

  


**Fred Herrera Bermúdez**  
**Director General**  
**Teatro Nacional de Costa Rica**